

Etapa 2: “Financiamiento” (en ejecución)

El Ministerio de Defensa Nacional en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, solicitó los recursos financieros necesarios para llevar a cabo la remoción y destrucción de restos de municiones en racimo, los que alcanzan aproximadamente un total US\$ 2.000.000 para toda la operación.

De acuerdo a la normativa chilena, el resultado de esta gestión se conocerá en diciembre de 2022.

Etapa 3: “Alistamiento” (Primer semestre 2023)

En esta etapa se efectuará la reorganización de los medios, la capacitación y entrenamiento de Unidades EOD y su equipamiento técnico.

Las Unidades Técnicas están integradas por especialistas sin discriminación de género.

Etapa 4: “Operaciones” (Julio 2023 hasta Junio 2026)

Ejecución de las Operaciones de limpieza y destrucción de restos de municiones en racimo en las 4 áreas contaminadas (CHA).

NEXT SLIDE (5)

Señor Presidente, quisiera reiterar que las áreas de peligro confirmadas corresponden exclusivamente a cuatro terrenos militares controlados, donde hace más de 12 años no se emplea municiones en racimo.

Chile no tiene víctimas de municiones en racimo registradas, se promulgó la Ley 21.021 de 2017, que Proporciona Reparación y Asistencia en Rehabilitación a las Víctimas de Explosión de Minas u Otros Artefactos Explosivos Militares Abandonados o Sin Estallar.

NEXT SLIDE (6)

Distinguidos señoras y señores, concluyo mis palabras agradeciendo la colaboración y acompañamiento permanente que hemos tenido durante este período por parte de la Presidencia de la Convención y del Grupo de

Versión al 10 de mayo 2022.

Análisis de la misma. Asimismo, de manera especial, permítanme destacar y agradecer la labor de la Unidad de Implementación y Apoyo de la Convención de Municiones en Racimo.

NEXT SLIDE (7)

Muchas gracias.